

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA EL DÍA 30 DE JULIO DE 2019**

**ACTA NÚMERO 3**

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde, D. Fernando Franco González

Sres. Concejales:

D. Ángel Calderón Saiz

D<sup>a</sup>. Beatriz de la Torre López

D<sup>a</sup>. Sofía Tatiana Marcano Ganzo

Concejales no asistentes:

D. Alván García Santiago

D. Ricardo Ibáñez Martínez

D. Borja Peña Martínez

Secretario: D. Juan Manuel Acebal González

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Valdeolea, siendo las diecinueve horas del día treinta de julio de dos mil diecinueve, se reúnen en primera convocatoria, previa citación legalmente cursada al efecto, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Franco González, los Sres. Concejales antes relacionados, actuando de Secretario el de la Corporación, D. Juan Manuel Acebal González. No asisten los concejales D. Alván García Santiago, D. Ricardo Ibáñez Martínez y D. Borja Peña Martínez.

Abierto el acto por la Presidencia, una vez comprobado por el Secretario la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer, deliberar y resolver acerca de los puntos comprendidos en el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Alcalde – Presidente pregunta a la Corporación si tienen que hacer alguna observación al borrador del acta de la sesión plenaria anterior, celebrada el día 26 de junio de 2019.

Se señalan dos errores de transcripción: así, en el punto tercero, acuerdo de creación de la comisión especial de cuentas, donde dice “estará integrada por dos representantes del Grupo Municipal Popular, uno del Grupo Municipal Socialista y uno de Grupo Municipal del Partido Regionalista

Cántabro”, debe decir “estará integrada por dos representantes del Grupo Municipal Popular y uno del Grupo Municipal Socialista”

Por otro lado en el séptimo punto del orden del día, dación de cuenta de la formación de grupos políticos municipales, en apartado segundo, donde dice: “Comunicación de fecha 20.06.2019 suscrita por los dos concejales del Partido Socialista Obrero Español manifestando la constitución del grupo municipal popular y designando como portavoz a D. Ángel Calderón Saiz y como suplentes a D<sup>a</sup>. Sofía Tatiana Marcano Ganzo”, debe decir “Comunicación de fecha 20.06.2019 suscrita por los dos concejales del Partido Socialista Obrero Español manifestando la constitución del grupo municipal socialista y designando como portavoz a D. Ángel Calderón Saiz y como suplentes a D<sup>a</sup>. Sofía Tatiana Marcano Ganzo”.

No formulándose ninguna observación o alegación, se aprueba el acta por unanimidad de los presentes.

## 2.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE SECRETARÍA – INTERVENCIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PREVISTOS EN EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES

El Alcalde – Presidente cede la palabra al secretario – interventor quien informa sucintamente del contenido del informe de fecha 01.04.2019 referido al cumplimiento de los plazos previstos en el pago de las obligaciones de las entidades locales señalados en la ley 15/2010, acompañado de la relación de obligaciones que se han tenido en cuenta que, en la parte económica tiene el siguiente contenido:

### Informe TRIMESTRAL de cumplimiento de plazos Ley 15/2010 Detalle de Pagos Realizados y Pendientes de Pago de la Entidad

Entidad: <b>Valdeolea</b>
Informe correspondiente al ejercicio: <b>2019</b>
Trimestre: <b>Segundo</b>

Pagos realizados en el trimestre	Período medio pago (PMP) (días)	Pagos realizados en el trimestre			
		Dentro periodo legal pago		Fuera periodo legal pago	
		Número pagos	Importe total	Número pagos	Importe total
Gastos en bienes corrientes y servicios	38,73	30	11.017,39	64	25.136,86
20 – Arrendamientos y Cánones	0,00	0,00	0,00	0	0,00
21 – Reparación, mantenimiento y conserv.	32,88	6	1.055,66	7	1.743,88
22 – Material, suministros y otros	39,22	24	9.961,73	57	23.392,78
23 – Indemnizaciones por razón del servicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24 – Gasto publicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
26 – Trabajos por Insts. Sin ánimo de lucro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones reales	17,23	2	600,50	0	0,00
Otros pagos por operaciones comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pagos realizados pendiente aplicar al ppto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Sin desagregar					
<b>Total</b>	<b>38,38</b>	<b>32</b>	<b>11.617,89</b>	<b>64</b>	<b>25.136,86</b>

Intereses de demora	Intereses de demora pagados en el periodo	
	Número pagos	Importe total
Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00
Inversiones reales	0,00	0,00
Otros pagos realizados por operaciones comerciales	0,00	0,00
Pagos realizados pendientes de aplicar al presupuesto	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre	Periodo medio del pendiente de pago (PMPP) (días)	Pendientes pagos realizados en el trimestre			
		Dentro periodo legal pago al final del trimestre		Fuera periodo legal pago al final del trimestre	
		Número de operaciones	Importe total	Número de operaciones	Importe total
Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0	0,00	0	0,00
20 – Arrendamientos y Cánones	0,00	0	0,00	0	0,00
21 – Reparación, mantenimiento y conserv.	0,00	0	0,00	0	0,00
22 – Material, suministros y otros	0,00	0	0,00	0	0,00
23 – Indemnizaciones por razón del servicio	0,00	0	0,00	0	0,00
24 – Gasto publicaciones	0,00	0	0,00	0	0,00
26 – Trabajos por Insts. Sin ánimo de lucro	0,00	0	0,00	0	0,00
Inversiones reales	0,00	0	0,00	0	0,00
Otros pagos por operaciones comerciales					
Pagos realizados pendiente aplicar al ppto					
Sin desagregar					
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>

2.- En cuanto al cálculo del periodo medio de pago regulado en el Real Decreto 635/2014, éste consistirá en cuenta todas las facturas expedidas que consten en el registro contable de facturas o sistema equivalente y las certificaciones mensuales de obra, independientemente de que estén reconocidas o no. Las fórmulas establecidas para el cálculo del periodo medio de pago global a proveedores, ratio de operaciones pagadas y ratio de operaciones pendientes de pago, éstas serán las siguientes:

$$\text{Periodo medio de pago global a proveedores} = \frac{\sum (\text{periodo medio de pago de cada entidad} * \text{importe operaciones de la entidad})}{\sum \text{importe operaciones de las entidades}}$$

$$\text{Ratio de las operaciones pagadas} = \frac{\sum (\text{número de días de pago} * \text{importe de la operación pagada})}{\text{Importe total de pagos realizados}}$$

$$\text{Ratio de las operaciones pendientes de pago} = \frac{\sum (\text{número de días pendientes de pago} * \text{importe de la operación pte de pago})}{\text{Importe total de pagos pendientes}}$$

En base a los cálculos realizados resulta que las citadas magnitudes para el primer trimestre del ejercicio 2019 son las siguientes, acompañando al presente informe sendos cuadros conteniendo las obligaciones consideradas tanto para el cálculo del periodo medio de pago de las obligaciones pagadas como de las pendientes de pago:

Magnitud	Ratio	Importe
----------	-------	---------

Operaciones pagadas	38,38	36.754,75
Operaciones pendientes de pago	32,13	64.499,98
<b>PMP Global</b>	<b>34,40</b>	<b>101.254,73</b>

No planteándose debate, el Pleno de la Corporación se da por enterado y toma nota.

### **“3.- ACUERDO, SI PROCEDE, APROBANDO EL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 3/2019**

Por parte del Alcalde se da cuenta sucinta de la necesidad de aprobar aquellas facturas que, habiendo tenido entrada una vez iniciado el ejercicio 2019, tienen fecha del ejercicio anterior, leyendo la parte dispositiva de la propuesta de acuerdo del siguiente tenor literal:

“Vista la necesidad de reconocer extrajudicialmente créditos por la presentación de facturas correspondientes al ejercicio 2018 que, por error en el traslado de las mismas del registro de entrada al de facturas no fueron reconocidas ni pagadas.

Visto el informe de Intervención de fecha 07.06.2019, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes por un importe total de 755,25 Euros, correspondientes a ejercicios anteriores y aplicándolas al presupuesto vigente:

Nº Ent	Fecha Registro	Fecha Factura	Tercero	Nº Factura	Concepto	Importe
RSIR5	02.01.2018	01.01.2019	Telefónica de España	TA5T7039 8296	Fra. Teléfono 942770447	77,86
RSIR6	02.01.2018	01.01.2019	Telefónica de España	TA5T7039 7624	Fra. Teléfono 942770542	91,69
RSIR7	02.01.2018	01.01.2019	Telefónica de España	TA5T7039 80304	Fra. Teléfono 942770003	177,93
RSIR9	02.01.2018	01.01.2019	Telefónica de España	TA5T7040 2236	Fra. Teléfono 942770362	407,77

“ No entablándose debate sobre el asunto y sometida la propuesta a votación, vistos los informes de secretaría – intervención de 07.06.2019 y, de conformidad con el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990 y 22 de la Ley de Bases de Régimen Local 7/1985, El Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los cuatro concejales presentes, aprobar la propuesta de la alcaldía en su integridad

#### **4.- ACUERDO, SI PROCEDE, FIJANDO LOS DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL EN 2020**

El Alcalde – Presidente procede a proponer a los señores concejales los días 12 de febrero y 16 de julio como días festivos locales para el año 2020, que no coinciden con ninguno de los señalados como festivos de carácter nacional o autonómico y se corresponden con los habitualmente fijados como fiestas locales.

No entablándose debate sobre el asunto y sometida la propuesta votación, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes acuerda:

**PRIMERO.-** Proponer como días festivos de carácter local para el año 2020, los días 12 de febrero de 2020, festividad de Santa Eulalia, y 16 de julio de 2020, festividad de El Carmen.

**SEGUNDO.-** Remitir certificación del presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo, en el momento en que por ésta se determine mediante la correspondiente orden de la consejería.

#### **5.- ACUERDO, SI PROCEDE, DE PROPUESTA DE DOS AYUNTAMIENTOS AL CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE CANTABRIA**

Por parte del Alcalde – Presidente se da lectura a la propuesta de acuerdo del siguiente tenor literal:

“En fecha 23.07.2019 se ha recibido comunicación recibida de la Gerencia territorial del Catastro en Cantabria por la que se emplaza a este Ayuntamiento para que proceda a proponer el nombre de dos ayuntamientos de población inferior a veinte mil habitantes para el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria, todo ello antes del próximo día 2 de septiembre.

Visto que en el día de la fecha aún se desconoce qué Ayuntamientos estarían dispuestos a postularse como representantes en el citado Consejo, lo cual unido al hecho de que no está prevista la celebración de Pleno alguno hasta finales del mes de septiembre, hace aconsejable proponer al Pleno de la Corporación de delegar la propuesta de los ayuntamientos de referencia en la Alcaldía.

Visto el régimen de competencias plenarias y delegación de éstas contenidas en los artículos 22 y 47 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local 7/1985 y de conformidad con los artículos 8 y siguientes de la Ley 40/2015, 51 del Real Decreto 2568/1986, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Delegar en la Alcaldía la propuesta de dos ayuntamientos de menos de veinte mil habitantes al Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria.

**SEGUNDO.-** Esta delegación será efectiva desde el día siguiente al del presente acuerdo, sin perjuicio de la necesidad de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.”

No entablándose debate sobre el asunto y sometida la propuesta a votación, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los cuatro concejales presentes.

## **6.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA**

El Alcalde – Presidente, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se procede a dar cuenta sucinta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión ordinaria, incluyéndose entre ellas aquéllas contrarias a los reparos efectuados en materia de intervención, todo ello a los efectos del artículo 218 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.:

<b>Número</b>	<b>Fecha</b>	<b>Contenido</b>
042/2019	27/03/2019	Reconociendo obligaciones en relación al Plan de Aprovechamientos de Montes
043/2019	27/03/2019	Aprobación padrón recibos agua, basura, etc. y canon de saneamiento 1º trimestre 2019
044/2019	10/04/2019	Estimando solicitud del servicio de ayuda a domicilio
045/2019	12/04/2019	Ordenando devolución de garantías provisionales depositadas en el procedimiento de adjudicación del Monte de Utilidad Pública 244 bis
046/2019	15/04/2019	Aprobando expediente de generación de créditos por nuevos ingresos - Planes de Empleo 2019
047/2019	15/04/2019	Aprobando expediente de transferencia de créditos - Planes de Empleo 2019
048/2019	17/04/2019	Clasificando ofertas y emplazando al licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento de contratación del Servicio de Asistencia Domiciliaria
049/2019	17/04/2019	Aprobando bases del proceso selectivo de peones y guías. Proyectos a ejecutar con personal desempleado 2019
050/2019	17/04/2019	Estimando solicitud del servicio de ayuda a domicilio
051/2019	23/04/2019	Aprobando cuota 2017 Mancomunidad Los Valles y de la ADT Campoo Los Valles
052/2019	24/04/2019	Adjudicando contrato menor de suministro y sustitución de puntos de luz en varios núcleos de Valdeolea
053/2019	24/04/2019	Licencia de obra menor para cambio de 5 ventanas en C/Estación10B
054/2019	26/04/2019	Reconociendo gratificaciones a personal laboral y funcionario
055/2019	26/04/2019	Aprobando liquidaciones de cánones de vertido y de tasa y precio público de residuos sólidos urbanos
056/2019	30/04/2019	Licencia de obra menor para cerrar finca a 20m d la carretera con maya y estacas de 1.40m
057/2019	30/04/2019	Cambiar la bañera por plato de ducha a "cota cero" con barras de apoyo. Sustituir lavabo e inodoro adaptado a persona mayor de 85 años.
058/2019	02/05/2019	Aprobando listado de candidatos admitidos para la selección de guías. Proyectos a ejecutar con personal desempleado 2019

Número	Fecha	Contenido
059/2019	02/05/2019	Fortia Energía SL.-Liquidación tasa de ocupación 1ºT 2019, por importe de 17.135,26€
060/2019	02/05/2019	Aprobando listado de candidatos admitidos para la selección de peones. Proyectos a ejecutar con personal desempleado 2019
061/2019	08/05/2019	Adjudicando el contrato de servicios de teleasistencia domiciliaria a favor de Cruz Roja Española
062/2019	08/05/2019	Constituyendo bolsas de trabajo y ordenando la contratación de guías turísticos y peones. Proyectos a ejecutar con personal desempleado 2019
063/2019	14/05/2019	No oponiéndose a campamento y manifestando conocer su ubicación
064/2019	15/05/2019	Autorizando y fijando fecha de celebración de matrimonio civil y delegando en 2º teniente de alcalde
065/2019	24/05/2019	Reconociendo gratificaciones a personal laboral y funcionario
066/2019	27/05/2019	Aprobando bases contratación socorristas
067/2019	27/05/2019	Delegando en Primera Teniente de Alcalde la totalidad de funciones de la alcaldía
068/2019	04/06/2019	Admitiendo a trámite reclamación de responsabilidad patrimonial por daños en sótano en vivienda sita en C/ Río
069/2019	04/06/2019	Emplazando para subsanar solicitud de responsabilidad patrimonial por daños en una rueda de un tractor
070/2019	04/06/2019	Licencia de obra menor Diego Postigo Ortega, pintado 16 m <sup>2</sup> de pared interior.
071/2019	07/06/2019	Aprobando listado de candidatos admitidos para la selección de socorristas. Proyectos a ejecutar con personal desempleado 2019
072/2019	11/06/2019	Licencia obra menor de M <sup>a</sup> Julia Villapun Ruiz, cambio de 5 ventanas, por unas nuevas de PVC de iguales dimensiones
073/2019	11/06/2019	Aprobando gasto pendiente de aplicación a ETATRON, S.L. para suministro de bomba de piscina
074/2019	11/06/2019	Autorizando y fijando fecha de celebración de matrimonio civil y delegando en 3er. Teniente de alcalde
075/2019	15/06/2019	Ordenando cese de percepciones de cargo de Alcalde y baja en la seguridad social
076/2019	17/06/2019	Aprobando bases y convocando proceso selectivo para selección de dos monitores para el programa abierto por vacaciones
077/2019	17/06/2019	Constituyendo bolsas de trabajo y ordenando la contratación de socorristas. Proyectos a ejecutar con personal desempleado 2019
078/2019	17/06/2019	Aprobando gasto pendiente de aplicación a Viveros Jimeno, S.L. Para suministro De tres árboles
079/2019	18/06/2019	Teniendo por desistido a un solicitante de licencia de obras en la C/ Eras, 8 de Mataporquera
080/2019	19/06/2019	Designando tenientes de Alcalde
081/2019	19/06/2019	Delegando competencias en la Junta de Gobierno Local
082/2019	19/06/2019	Aprobando informe técnico relativo a expediente de autorización de nave en suelo rústico de Castrillo del Haya
083/2019	20/06/2019	Ordenando pago de la parte correspondiente a los Concejos Abiertos de Mata de Hoz y Reinosilla del canon cinegético del MUP 244-Bis del año 2019
084/2019	21/06/2019	Aprobando expediente de contratación de servicios de mantenimiento de alumbrado e instalaciones eléctricas y de servicios municipales
085/2019	21/06/2019	No oponiéndose a campamento y manifestando conocer su ubicación
086/2019	21/06/2019	Aprobando convocatoria subvenciones asociaciones anualidad 2019
087/2019	21/06/2019	Aprobando convocatoria subvenciones fachadas anualidad 2019
088/2019	24/06/2019	Incoando expediente de baja de oficio en el padrón municipal de

Número	Fecha	Contenido
		habitantes
089/2019	25/06/2019	Reconociendo gratificaciones y horas extraordinarias a personal laboral y funcionario
090/2019	25/06/2019	Aprobando relación de admitidos y excluidos proceso selectivo de dos monitores (Abierto por vacaciones)
091/2019	26/06/2019	Aprobación padrón recibos agua, basura, etc. y canon de saneamiento 2º trimestre 2019
092/2019	26/06/2019	Aprobando gasto pendiente de aplicación a Nomar R.B S.L para suministro de material piscina
093/2019	27/06/2019	Autorizando tratamiento fitosanitario en subestación eléctrica entre el 1 y el 5 de julio
094/2019	27/06/2019	Constituyendo bolsa de trabajo de monitoras programa abierto por vacaciones
095/2019	02/07/2019	Adjudicando contrato menor de bacheados en Mata de Hoz a Solpavifer, S.L.
096/2019	03/07/2019	Licencia obras menores Miguel Ángel Calderón Gutiérrez, cubrición cochera con chapa prelacada roja y canalón.
097/2019	05/07/2019	Estimando parcialmente reclamación por daños derivados de humedades en sótano en C/ Río, 7
098/2019	05/07/2019	Adjudicando contrato menor de tratamiento asfáltico en San Martín de Hoyos a Solpavifer, S.L.
099/2019	08/07/2019	Ampliando horarios de cierre de establecimientos públicos durante las fiestas del Carmen
100/2019	08/07/2019	Justificando proyectos personal desempleado 2018 - Proyectos de personas desempleadas en general
101/2019	09/07/2019	Resolviendo expediente de baja de oficio de padrón de habitantes cambiando domicilio del interesado
102/2019	12/07/2019	Delegando firma de certificados en el auxiliar administrativo durante vacaciones del secretario

No formulándose ninguna pregunta el Pleno de la Corporación se da por enterado y toma nota.

## 7.- INFORMES DE LA ALCALDÍA

**7.1. Juicio verbal de acción declarativa de dominio sobre porción de terreno en Espinosa:** El alcalde – Presidente informa a la Corporación de que el pasado 15 de julio se recibió un oficio del juzgado de Reinosa por el que se emplaza a este Ayuntamiento para comparecer en el juicio verbal a raíz de demanda formulada por D<sup>a</sup> Gloria Fernández Gómez por la que ejercita acción declarativa de dominio respecto de una porción de terreno que entiende que es de su propiedad y que el Ayuntamiento entiende que forma parte de un camino público, habiendo respondido el Ayuntamiento en el día de la fecha a la demanda. El Pleno de la Corporación se da por enterado y toma nota.

## 8.- MOCIONES

No se formulan.



### 9.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, cuando son las diecinueve horas y diez minutos del día de la fecha, de lo que yo, como Secretario, doy fe.

Vº Bº El Alcalde,



Fdo. Fernando Franco González



El Secretario



Fdo. Juan Manuel Acebal González

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta que antecede consta de nueve páginas en cinco folios impresos por el anverso y el reverso – del AA410894 al AA410898 -, quedando inutilizado el anverso del folio quinto a partir de la firma de la diligencia, así como todo su reverso.



